



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANARRAYA

*Adjudicación del arrendamiento de fincas rústicas, masa común,
distribuidas en lotes*

De conformidad con el acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día 7 de septiembre de 2023 se anuncia la adjudicación del arrendamiento de varias fincas rústicas de Quintanarraya distribuidas en varios lotes.

I. – Entidad adjudicataria: Junta Vecinal de Quintanarraya, avenida Alonso López, 1, 09430 Huerta de Rey (Burgos). Teléfono 947 388 001. Fax 947 388 016. Correo electrónico: huertaderey@diputaciondeburgos.net

Dirección de Internet del perfil del contratante: www.huertaderey.es

II. – Objeto del contrato: el arrendamiento de un inmueble, propiedad de la Junta Vecinal de Quintanarraya, calificado como bien patrimonial.

LOTE	POLÍGONO	PARCELAS	SUPERFICIE (ha)
1	508	716	7,600
	508	15.189	1,580
2	508	716	7,600
	508	15.189	1,580
3	504	5.181	7,670
	505	515	0,170
4	506	5.004	8,880
	506	5.006	2,580
5	504	492	6,760
6	509	1.061	5,160
	501	173	3,260
7	509	1.102	2,530
	507	715	0,730
	506	10.556	4,030
	501	224	0,770
	508	15.189	1,580
8	7	15.005	10,060
9	7	15.005	10,060
10	501	5.100	1,160
	501	173	6,740
11	504	492	6,760
	501	181	2,180
12	506	554	7,590
	506	20.556	0,770



LOTE	POLÍGONO	PARCELAS	SUPERFICIE (Ha)
13	509	1.114	0,920
	507	713	3,140
	508	15.189	1,580
	508	908	0,030
	508	999	0,110
	504	483	2,130
14	507	635	1,280
	507	666	0,170
	507	5.040	8,280
	507	10.664	0,860
	507	20.664	0,410
15	501	5.098	4,392
	501	5.015	3,580
	503	449	2,180
	503	443	0,830
16	501	5.098	8,320
	502	5.312	1,340
	502	418	0,430
17	501	5.100	5,360
	501	5.099	2,290

III. – Tipo de licitación:

LOTE	TIPO LICITACIÓN (€)
1	1.030,00
2	1.030,00
3	750,00
4	1.090,00
5	650,00
6	800,00
7	1.070,00
8	960,00
9	960,00
10	755,00
11	855,00
12	800,00
13	900,00
14	970,00
15	1.050,00
16	960,00
17	730,00



IV. – *Duración del contrato*: el contrato que se formalice tendrá una duración de cinco campañas agrícolas, iniciándose con la campaña 2023-2024 y finalizando en la campaña 2027-2028.

V. – *Garantía provisional*: como garantía provisional para poder optar a la subasta se señala una cantidad fija de 150 euros.

VI. – *Garantía definitiva*: el adjudicatario del aprovechamiento vendrá obligado a depositar una fianza definitiva del 5% del precio de adjudicación del total de las cinco campañas agrícolas o anualidades.

VII. – *Forma de pago*: el pago de la renta anual habrá de realizarlo el adjudicatario, por campañas agrícolas anticipadas, antes del 30 de octubre de cada año. Para ello, se domiciliarán en el ayuntamiento con la presentación del número de cuenta.

VIII. – *Presentación de la documentación*: dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil del contratante.

IX. – *Modelo de proposición*: el recogido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

X. – *Fecha de celebración*: la subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Quintanarraya, el día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de la documentación para la licitación, a las 10 horas. La subasta se realizará por el sistema de pujas a la llana. El precio de salida será el indicado para cada una de las fincas. Las pujas se realizarán de 50 en 50 euros. En la primera ronda los licitadores optarán por un único lote. Los lotes desiertos de la primera ronda, pasarán a una segunda ronda con las mismas condiciones que en la primera ronda.

XI. – *Publicidad de los pliegos*: estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Huerta de Rey, de 10 a 14 horas.

En Quintanarraya, a 7 de septiembre de 2023.

El alcalde pedáneo,
Luis Alonso Santiago